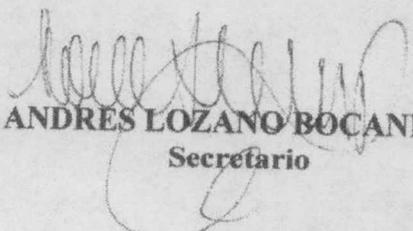




JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia of. 609
Ibague Tolima

Ref: EJECUTIVO SINGULAR
De: ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA
VS: RUBENDARIO MONTES ZAMBRANO
Rad. 73001402200220140043300

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO: Ibagué, 17 DE MAYO DE 2022 – de conformidad con el Art. 110 del C.G.P. Hoy se fija en lista por el término de UN DÍA LA ANTERIOR LIQUIDACION DE CREDITO que antecede a folios 47 presentada por la parte demandante. A partir del día hábil siguiente comienza correr el término de tres (3) días de traslado a la contraparte.


PEDRO ANDRÉS LOZANO BOCANEGRA
Secretario

Señor Juez

JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

Palacio de Justicia

E. S. D.

Letra

Ref.: PROCESO EJECUTIVO N° 73001-40-22-002-2014-00433-00.

DEMANDANTE: ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA.

DEMANDADA: LUZ ARGENIS ACOSTA DE NARANJO.

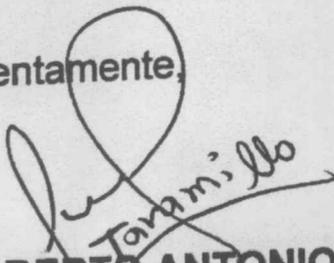
Yo, ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA, identificado como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, vecino y residente en el Barrio San Lorenzo en la Manzana 1, Casa 4 del municipio de Mariquita, Tolima, en mi condición de demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento la respectiva liquidación actualizada del crédito de esta acción ejecutiva, así:

● **CAPITAL 1 (Letra de cambio fl 1 cd. 1).....\$1.500.000,00**
Intereses moratorios a la tasa del **2.10%** mensual desde el día **30 de julio de 2020** hasta el día **16 de marzo de 2022**
(son 19 meses más 16 días)..... \$ **615.300,00**
LIQUIDACIÓN ANTERIOR DEL 29 DE JULIO DE 2020..... \$4.183.350,00
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO:..... \$4.798.650,00

SÓN: CUÁTRÓ MILLÓNÉS SETECIENTÓS NOVENTÁ Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL.

● En los anteriores términos dejo presentada la correspondiente liquidación actualizada del crédito dentro de la presente acción ejecutiva, para que se le corra traslado de la misma a la parte demandada y posteriormente se le imparta aprobación a la misma.

Atentamente,



ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA
C.C. No. 3.587.241 de Caracolí, Antioquia

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear remitente

MEMORIAL

GD g&mabogados despacho <despachog.mabogados5@gmail.com>

Jue 17/03/2022 9:16 AM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Tolima - Ibagué

liquidación Alberto jaramillo... 689 KB

Buena tarde, mediante la presente se adjunta liquidación dentro del proceso de referencia.

PROCESO EJECUTIVO

RAD. 73001-40--22-002-2014-00433-00

DEMANDANTE ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA

DEMANDADO: LUZ ARGENIS ACOSTA NARANJO.

Responder Reenviar

C.C. No. 3.587.241 de Garcoill, Antioquia ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA